



SESION EXTRAORDINARIA N°130
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: VIERNES 12 DE JULIO DE 2019

HORA INICIO: 09:12

HORA TERMINO: 09:45

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO

- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ

- **AUSENTES**
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA (CERTIFICADO MEDICO)
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS (CERTIFICADO MEDICO)

- **SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y MINISTRO DE FE:**
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO

- **TABLA**
 1. Dirección de Administración y Finanzas:
 - Modificaciones Presupuestarias.

 2. Dirección de Obras Municipales:
 - Objetivos y Funciones Contratación a Honorarios (21.03).
 - Programa Comunitario (21.04) Apoyo Inspección Técnica en Terreno Proyecto Alcantarillado Curimón.

 3. Departamento de Comunicaciones (Punto Privado):
 - Distinciones

Habiendo quórum en la sala, Sr. Presidente Patricio Freire Canto da inicio, en nombre de Dios y la Patria se abre la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°130, convocada para hoy Viernes 12 de Julio de 2019.

1. Dirección de Administración y Finanzas:

–Modificaciones Presupuestarias.

Pasa a la mesa del Concejo la Srta. Ruth García Directora de Finanzas, explica Ordinario N°041 del 09/07/2019, por un monto de \$1.000.000.

Se somete a votación

Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Presidente Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.359

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba la modificación N°1 del Presupuesto del Cementerio Municipal, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N° 041 de fecha 09 de Julio del año 2019, en las cuentas y montos que se desglosan:

Justificación:

1.- Devolución valor de una sepultura solicitada por la Sra. IVON ELIZABETH BASTIAS MUÑOZ

1.- DISMINUYEN EGRESOS

22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
04	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.000.-
	TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$ 1.000.-

2.-AUMENTAN EGRESOS

26	OTROS GASTOS CORRIENTES	
01	Devoluciones	M\$ 1.000.-
	TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$ 1.000.-

Explica Ordinario 42 del 09/07/2019, con presencia del Director Daem Sr. Iván Silva,
Concejala Boffa: Consulta a Directora DAF cuánto va en traspaso al DAEM.
Srta. Ruth García: van \$437.700.000.
Concejala Boffa: mas los \$214.000.000, casi \$600.000.000 millones.

Se somete a votación

Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Presidente Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.360

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba la modificación N°23 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$218.000.000 (doscientos dieciocho millones de pesos), solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N° 042 de fecha 09 de Julio del año 2019, en las cuentas y montos que se desglosan:

Justificación:

- 1.- Traspaso a educación para cancelación Cotizaciones Previsionales
- 2.- Adquisición de software Seguridad Ciudadana

1.- DISMINUYEN EGRESOS

29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
02		Terrenos	M\$ 218.000.-
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$ 218.000.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03		A Otras Entidades Públicas	
	101	Servicios incorporados a su Gestión	
	001	A Educación	M\$ 214.000.-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06		Equipos Informáticos	
	001	Equipos Informáticos y Periféricos	M\$ 4.000.-
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$ 218.000.-

Se da término al Punto.

2. Dirección de Obras Municipales:

- Objetivos y Funciones Contratación a Honorarios (21.03).
- Programa Comunitario (21.04) Apoyo Inspección Técnica en Terreno Proyecto Alcantarillado Curimón.

Pasa a la mesa del Concejo el Sr. Claudio Diaz, Director de Obras, requiere formalizar contratación de 2 profesionales en calidad de honorarios, el primero para aportar el tema

de las tasaciones y de las contribuciones de las nuevas construcciones, y el otro un Programa Comunitario para el Alcantarillado Curimón.

**Perfil Profesional
Tasador
Oficina de Catastro
Municipalidad de San Felipe**

La Municipalidad de San Felipe, requiere proveer un/a profesional a Honorarios, para desempeñarse en la Oficina de Catastro de la Ilustre Municipalidad de San Felipe, para el cargo de "Tasador" asociado al convenio existente entre la Municipalidad y el SII.

1. Identificación de la vacante

- **Cargo:** Profesional Tasador Oficina de Catastro
- **Calidad Jurídica:** Honorarios
- **Renta Bruta mensual:**
- **Unidad de desempeño:** Oficina de Catastro
- **Dependiente de:** Dirección de Obras Municipales
- **Lugar de desempeño:** Comuna de San Felipe

2. Perfil del cargo

2.1. Objetivos del cargo

Profesional designado para un plan de cooperación para la mantención del catastro Agrícola y No Agrícola de los bienes raíces afectos y exentos de contribuciones de la comuna, coordinando acciones que permitan otorgar una mejor atención a los habitantes de la misma, regularizar los ingresos de la Municipalidad por concepto de Impuesto Territorial y mantener una base de datos actualizada de los bienes raíces ubicados en la comuna para el análisis y estudios de planes de inversión y desarrollo local.

2.2. Funciones del Cargo

- Cooperación para la mantención del catastro de Bienes raíces
- Cooperación para la tasación de propiedades agrícolas y no agrícolas.
- Intercambio permanente de información catastral con el SII
- Representar a la Municipalidad en las decisiones que afecten las modificaciones.
- Apoyar en el incremento del contribuciones a la comuna.
- Estudiar y poner en aplicación planes de trabajo para la inspección del territorio comunal.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente SII.
- Velar por la confidencialidad de la cartografía comunal de propiedad Municipal
- Velar por la confidencialidad de la información entregada por el Servicio de Impuestos Internos.

2.3. Aspectos deseables

- Título Profesional de Arquitecto/a, Ingeniero/a Constructor, Constructor/a Civil, Ingeniero Agrónomo
- Deseable curso de Tasador.

Concejal Carrasco: Consulta cuantas personas trabajan en Obras.

Sr. Claudio Diaz: Lo que pedimos es para la Oficina de Catastro pero para Servicio de Impuestos Internos.

Concejala Boffa: Igor recuerda que hay una persona también a honorarios para la Provincial, pero físicamente no trabaja acá.

Concejal Carrasco: Como el Estado no podrá aportar con un funcionario.

Presidente: Uno quiere actualizar las contribuciones.

Concejal Sabaj: Este tema estaba tocado anteriormente.

Sr. Claudio Diaz: Había que actualizar el contrato.

Concejal Carrasco: Como es eso.

Sra. Marillac Cortes: Trato Directo lo eligen allá.

Concejala Boffa: Es la forma es lo que tenemos.

Concejal Carrasco: Es absurdo que haya que poner funcionarios en un ente público.

Sr. Claudio Diaz: Otra contratación de un profesional Inspector Técnico, es en función del plazo teórico del Proyecto, Gore no aporta tiempo extra.

PROGRAMA COMUNITARIO

NOMBRE DEL PROGRAMA

APOYO INSPECCIÓN TÉCNICA EN TERRENO PROYECTO ALCANTARILLADO CURIMÓN.

DIRECCION ENCARGADA DEL PROGRAMA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

OBJETIVO: Acompañamiento en terreno en calidad de ATO, a la inspección técnica y fiscalización de las obras de construcción del Proyecto de Alcantarillado público Curimón San Fafael, comuna de San Felipe. **ACTIVIDADES:** 1.- inspeccionar en terreno y en jornada completa el avance y correcta ejecución de partidas de las obras comprometidas por el contrato de ejecución de obra con el municipio y llevar al día el libro de Obra del mismo. 2.- recibir de la comunidad las inquietudes y observaciones que pueda generar la ejecución del proyecto y ser el nexo de coordinación entre estos vecinos y el contratista. 3.- Evaluar conforme a avance real de obra, el avance financiero del contrato y validar los EEPP que curse el Contratista. 4.- Coordinar y dar respuesta a las observaciones generadas por las unidades de inspección interna municipal y externas al proyecto como ESVAL y GORE. 5. en general ser el nexo y coordinador permanente en toda la etapa de término del proyecto, para la obtención de la Recepción provisoria de la Obra y Contrato.

POBLACIÓN BENEFICIADA

DIRECTA: 311 familias de la localidad de San Rafael y Curimón. **INDIRECTA:** la población general de dichas localidades, aprox. 7000.

CANTIDAD DE PERSONAL A HONORARIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN

1.- de profesión ligada al área de la Construcción, con experiencia en obras de urbanización pública.

DURACION DEL PROGRAMA

3 a 4 meses

FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA EL PROGRAMA

\$ 5.500.000,000

FECHA...01 /06/2019...



FIRMA DIRECTOR

Concejal Carrasco: Consulta porque en las Licitaciones no ponen eso, siguen pasando estas cosas.

Sr. Claudio Diaz: Como fijar la forma de aportar fiscalización a los Proyectos.

Concejal Carrasco: Dentro del Contrato norma si pasan los plazos tener una multa.

Sr. Claudio Diaz: Proyecto considero colector por vereda.

Concejala Boffa: Hacen el diseño no saben que hay abajo, va atrasando e incrementando la ejecución de la obra.

Sr. Claudio Diaz: Cual es el criterio del Ingeniero, Proyecto debía pasar por un canal, Proyecto se diseño con pendiente.

Concejala Boffa: Gobierno Regional debe abrirse al aumento de obra, se sienten presionados por el Municipio.

Sr. Claudio Diaz: Se acabo presupuesto del Gore y el Proyecto sigue.

Concejal Carrasco: cuanto duran.

Sr. Claudio Diaz: depende de la obra.

Se somete a votación contratación para tasador

Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Presidente Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.361

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba los objetivos y funciones para contratación de un Profesional en calidad de Honorarios, para desempeñarse en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de San Felipe, para el cargo de Tasador;

Objetivos del cargo

Profesional designado para un plan de cooperación para la mantención del catastro Agrícola y No Agrícola de los bienes raíces afectos y exentos de contribuciones de la comuna, coordinando acciones que permitan otorgar una mejor atención a los habitantes de la misma, regularizar los ingresos de la Municipalidad por concepto de Impuesto Territorial y mantener una base de datos actualizada de los bienes raíces ubicados en la comuna para el análisis y estudios de planes de inversión y desarrollo local.

Funciones del Cargo

- Cooperación para la mantención del catastro de Bienes raíces.
- Cooperación para la tasación de propiedades agrícolas y no agrícolas.
- Intercambio permanente de información catastral con el SII.
- Representar a la Municipalidad en las decisiones que afecten las modificaciones.
- Apoyar en el incremento de contribuciones a la Comuna.
- Estudiar y poner en aplicación planes de trabajo para la inspección del territorio comunal.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente SII.
- Velar por la confidencialidad de la cartografía comunal de propiedad Municipal.
- Velar por la confidencialidad de la información entregada por el Servicio de Impuestos Internos.

Se somete a votación contratación para Apoyo Inspección Técnica.

Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Presidente Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.362

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar el Programa Comunitario presentado por la Dirección de Obras Municipales, para la contratación en calidad de Honorarios de un Profesional para Apoyo Inspección Técnica en Terreno Proyecto Alcantarillado Curimón, con una duración de 3 a 4 meses.

El Programa Comunitario forma parte integrante del presente acuerdo.

A petición del Sr. Claudio Paredes Secretario Comunal de Planificación solicita que el concejo pueda revisar y autorizar el compromiso de aporte municipal para postulación de Villa Departamental al Programa de Recuperación de Barrios.

Se autoriza por el Presidente.

Concejal Carrasco: Podrían planificar, la Secpla siempre entrega los documentos a última hora y de mala manera.

Concejala Boffa: Alcalde debería ver el trato que los Directores le dan a los funcionarios (as).

Sr. Martin Quintanilla explica documento.



SAN FELIPE, 10 DE JULIO DE 2019

MEMORANDUM N° 441 /

MUNICIPALIDAD SAN FELIPE	
Secretaría Municipal	
Oficina de Planificación	
Reg. N°	16498
Fecha	12 JUL 2019
Hora	8:43
Plazo	
Derivado a	CONCEJO

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A: SEÑOR PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL SAN FELIPE

Se requiere compromiso de Aporte Municipal para postulación de Villa Departamental al Programa de Recuperación de Barrios. "Quiero MI Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, convocatoria 2019.

Para dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1405 de fecha 21 de junio de 2019, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto, se compromete con el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.

El aporte, que se debe materializar como inversión en el Barrio durante el desarrollo del Programa, corresponde a UF. 2.460 (5UF x 492 viviendas).

Se adjunta formato solicitado en las bases de postulación del Programa.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO PAREDES CÁRDENAS
Director Secpla

DISTRIBUCIÓN
 • Sr. Presidente Honorable Concejo
 • Archivo
 CPC/MQN/mvg.

Se somete a votación;

Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Presidente Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.357

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba el compromiso de Aporte Municipal para postulación de Villa Departamental al Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, convocatoria 2019.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1405 de fecha 21 de Junio de 2019, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto, se compromete con el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto, el aporte que se debe materializar como inversión en el Barrio durante el desarrollo del Programa, corresponde a UF.2.460 (5 UF X 492 Viviendas).

3. Departamento de Comunicaciones (Punto Privado):

- Distinciones

Señor Francisco Alarcón, de Relaciones Públicas, pasa a la mesa del concejo.

En conjunto con el Concejo van definiendo las nominaciones para los distinguidos, por cada categoría.

Se llega a un consenso de todos los distinguidos y se somete a votación

Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Presidente Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.358

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba distinguir a los siguientes vecinos para el Aniversario N°279 de la Ciudad de San Felipe;

DISTINCION ESPECIAL	EMPRENDIMIENTO : Raam Clear Barbería Manuel Escobar Brito (Chamelo Gas) Mabel Nochez Urrea ASISTENTE EDUCACION : Sebastián Segura Toro TRAYECTORIA SERVICIO PUBLICO: Gabriel Vicencio Farias
TALENTO JOVEN	Maximiliano González López (hándbol) Diego Valderrama Paillaman (atletismo) Raúl Amar Guerra (básquetbol)
EMPRESA DESTACADA	Brava (Mario Correa) Kyest Gaet
COMUNICADOR SOCIAL	José Luis Gómez Córdova José Fernandez (Radio Comunitaria)
CONSERVACION TRADICIONES Y PATRIMONIO	Adela Cubillos Meza Pedro Plaza
DIRIGENTE DESTACADO	Andrea Quijanes Olivera (Algarrobal) Sara Salinas Nanjarí (Curimon)
SERVIDOR PUBLICO	María Fernanda Aravena Orellana Juan Palacios Aballay Jorge Olguín Osorio
PROFESIONAL DESTACADO	Rubén Pinares Saavedra Adolfo Pizarro Baigorrotegui

DISTINCION TRAYECTORIA	Elena Jonhson Monsalve Educación : Carlos Lazcano Gorigoitía (Esc. Industrial)
CIUDADANO BENEMERITO	Walter Durán Núñez
INSTITUCION BENEMERITA	Club Deportivo Arturo Prat
CIUDADANO ILUSTRE	Eugenio Cornejo Correa Frank Abd El Kader Fraser
HIJO ILUSTRE	Patricio Castro Castro

Se inserta listado de correspondencia revisado en la sesión.

DOCUMENTOS DE RESPALDOS PUNTOS DE LA TABLA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 130 - VIERNES 12 DE JULIO DEL 2019

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
ORD. N°041 (REG.16506)	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	ACUERDO 1359
ORD. N°042 (REG.16579)	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.	ACUERDO 1360
INFORME	DIRECCION DE OBRAS	PERFIL PROFESIONAL TASADOR OFICINA DE CATASTRO.	ACUERDO 1361
INFORME	DIRECCION DE OBRAS	PROGRAMA COMUNITARIO APOYO INSPECCION TECNICA EN TERRENO PROYECTO ALCANTARILLADO CURIMON.	ACUERDO 1362
PROPUESTA	RELACIONES PUBLICAS	PROPUESTA DE DISTINCIONES AÑO 2019.	ACUERDO 1358

Acuerdos tomados en la sesión.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.357

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba el compromiso de Aporte Municipal para postulación de Villa Departamental al Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, convocatoria 2019.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1405 de fecha 21 de Junio de 2019, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto, se compromete con el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto, el aporte que se debe materializar como inversión en el Barrio durante el desarrollo del Programa, corresponde a UF.2.460 (5 UF X 492 Viviendas).

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.358

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba distinguir a los siguientes vecinos para el Aniversario N°279 de la Ciudad de San Felipe;

DISTINCION ESPECIAL	EMPRENDIMIENTO : Raam Clear Barbería Manuel Escobar Brito (Chamelo Gas) Mabel Nochez Urria ASISTENTE EDUCACION : Sebastián Segura Toro TRAYECTORIA SERVICIO PUBLICO: Gabriel Vicencio Farias
TALENTO JOVEN	Maximiliano González López (hándbol) Diego Valderrama Paillaman (atletismo) Raúl Amar Guerra (básquetbol)
EMPRESA DESTACADA	Brava (Mario Correa) Kyest Gaet
COMUNICADOR SOCIAL	José Luis Gómez Córdova

	José Fernandez (Radio Comunitaria)
CONSERVACION TRADICIONES Y PATRIMONIO	Adela Cubillos Meza Pedro Plaza
DIRIGENTE DESTACADO	Andrea Quijanes Olivera (Algarrobal) Sara Salinas Nanjarí (Curimon)
SERVIDOR PUBLICO	María Fernanda Aravena Orellana Juan Palacios Aballay Jorge Olguín Osorio
PROFESIONAL DESTACADO	Rubén Pinares Saavedra Adolfo Pizarro Baigorrotegui
DISTINCION TRAYECTORIA	Elena Jonhson Monsalve Educación : Carlos Lazcano Gorigoitia (Esc. Industrial)
CIUDADANO BENEMERITO	Walter Durán Núñez
INSTITUCION BENEMERITA	Club Deportivo Arturo Prat
CIUDADANO ILUSTRE	Eugenio Cornejo Correa Frank Abd El Kader Fraser
HIJO ILUSTRE	Patricio Castro Castro

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.359

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra.

Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba la modificación N°1 del Presupuesto del Cementerio Municipal, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N° 041 de fecha 09 de Julio del año 2019, en las cuentas y montos que se desglosan:

Justificación:

1.- Devolución valor de una sepultura solicitada por la Sra. IVON ELIZABETH BASTIAS MUÑOZ

1.- DISMINUYEN EGRESOS

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
04		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.000.-
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$ 1.000.-

2.-AUMENTAN EGRESOS

26		OTROS GASTOS CORRIENTES	
01		Devoluciones	M\$ 1.000.-
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$ 1.000.-

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.360

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba la modificación N°23 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$218.000.000 (doscientos dieciocho millones de pesos), solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N° 042 de fecha 09 de Julio del año 2019, en las cuentas y montos que se desglosan:

Justificación:

1.- Traspaso a educación para cancelación Cotizaciones Previsionales

2.- Adquisición de software Seguridad Ciudadana

1.- DISMINUYEN EGRESOS

29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
02		Terrenos	M\$ 218.000.-
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$ 218.000.-

2.-AUMENTAN EGRESOS

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03		A Otras Entidades Públicas	
	101	Servicios incorporados a su Gestión	
	001	A Educación	M\$ 214.000.-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06		Equipos Informáticos	

001

Equipos Informáticos y Periféricos

M\$ 4.000.-

TOTAL AUMENTAN EGRESOS

M\$ 218.000.-

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.361

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba los objetivos y funciones para contratación de un Profesional en calidad de Honorarios, para desempeñarse en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de San Felipe, para el cargo de Tasador;

Objetivos del cargo

Profesional designado para un plan de cooperación para la mantención del catastro Agrícola y No Agrícola de los bienes raíces afectos y exentos de contribuciones de la comuna, coordinando acciones que permitan otorgar una mejor atención a los habitantes de la misma, regularizar los ingresos de la Municipalidad por concepto de Impuesto Territorial y mantener una base de datos actualizada de los bienes raíces ubicados en la comuna para el análisis y estudios de planes de inversión y desarrollo local.

Funciones del Cargo

- Cooperación para la mantención del catastro de Bienes raíces.
- Cooperación para la tasación de propiedades agrícolas y no agrícolas.
- Intercambio permanente de información catastral con el SII.
- Representar a la Municipalidad en las decisiones que afecten las modificaciones.
- Apoyar en el incremento de contribuciones a la Comuna.
- Estudiar y poner en aplicación planes de trabajo para la inspección del territorio comunal.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente SII.
- Velar por la confidencialidad de la cartografía comunal de propiedad Municipal.
- Velar por la confidencialidad de la información entregada por el Servicio de Impuestos Internos.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.362

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°130, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 12 de Julio de 2019; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar el Programa Comunitario presentado por la Dirección de Obras Municipales, para la contratación en calidad de Honorarios de un Profesional para Apoyo Inspección Técnica en Terreno Proyecto Alcantarillado Curimón, con una duración de 3 a 4 meses.

El Programa Comunitario forma parte integrante del presente acuerdo.



11

**PATRICIO FREIRE CANTO
PRESIDENTE**

**DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
CONCEJAL**

**PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL**

**JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL**

**IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL**



**MARILLAC CORTES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y MINISTRO DE FE**